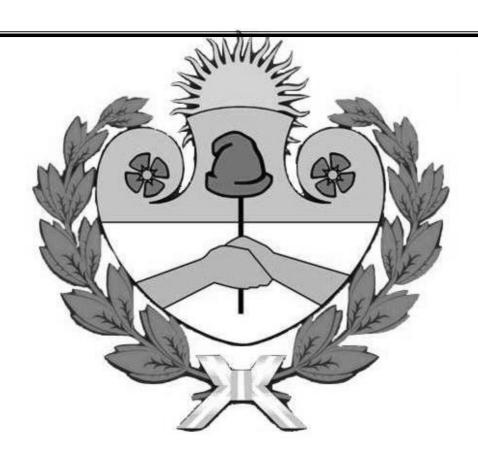
BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 116 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Octubre 17 de 2008. E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial de Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Domicilio Legal Av. Alte. Brown 1363 Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA-

Oficina de Liquidación Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales Lunes- Miércoles- Viernes

Creado por "Ley Provincial Nº 190" del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO Nº 732 -H.-

EXPTE. Nº 0300-311/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 MAY. 2008.-

Las presentes actuaciones mediante las cuales FISCALIA DE ESTADO solicita refuerzo de la Partida 1-1-1-2-1-9 "Personal Contratado" Ejercicio 2007, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General vigente a fin de habilitar las correspondientes partidas presupuestarias;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ARTICULO 1º .- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recurso Ejercicio 2007 conforme el siguiente.....

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

RESOLUCION Nº 288 -H.-

EXPTE. Nº 300-311/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 AGO. 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Unidad de Organización "A 3" Fiscalía de Estado, perteneciente a la Jurisdicción "A" Gobernación solicita refuerzo de crédito presupuestario para la Partida 1-1-1-2-1-9 "Personal Contratado";

Que del informe de Situación del Gasto del SIAF surge la disponibilidad de crédito presupuestario;

El artículo 34º del Reglamento Nº 1 de la Ley Nº 4958 "De administración Financiera y de los Sistemas de Control para la Provincia de Jujuy" aprobado por Decreto Nº 4629-E-97; Por ello y en uso de las atribuciones conferidas,

EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar la cuota de COMPROMISO Y DEVENGADO Ejercicio 2007, conforme el siguiente ...

Jorge Alejandro Puentes

Secretario de Egresos Públicos

DECRETO Nº 1298 -H.-

EXPTE. Nº 6453-D-1987.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la Señora MIRTA FABIANA DIAZ, D.N.I. Nº 20.102.780 respecto del lote 05 de la manzana 340, ubicado en Barrio Alto Comedero de esta ciudad, efectuada mediante Decreto Nº 4069-OP-88.-

ARTICULO 2º.- Adjudícase a titulo gratuito y definitivo la Nuda Propiedad a favor de MARCELA ALEJANDRA CABRERA, D.N.I. Nº 31.126.961 y de CARLA FABIANA CABRERA, D.N.I. Nº 33.488.639 y el USUFRUCTO a favor de JULIO CESAR CABRERA, D.N.I. Nº 17.661.265, del terreno individualizado como lote 05 de la manzana 340, Padrón A-63.705, ubicado en Barrio Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1299 -H.-

EXPTE. Nº 666-133/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita modificación presupuestaria para incorporación del Programa Saneamiento Ambiental y clausura de Basurales a Cielo Abierto correspondiente al Ejercicio 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y a los fines de regularizar administrativamente el Ejercicio 2007;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007- Ley Nº 5548, conforme al siguiente...

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1308 -H.-

EXPTE. Nº 666-142/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita modificación presupuestaria para la ejecución Programa Remediación Integral del Pasivo Ambiental de la Ex Fundidora Metalhuasi por \$ 260.159,00.- correspondiente al Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y a los efectos de regularizar administrativamente el Ejercicio 2007;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007- Ley Nº 5548,conforme el siguiente...

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1405 -H.-

EXPTE. Nº 1.100-F-1987 Y AGDOS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudícase en venta a favor de JUAN CARLOS CACERES, D.N.I. Nº 20.328.501 y de INES MARGARITA CABEZAS MAMANI, D.N.I. Nº 24.437.316 el terreno individualizado como lote 01 de la manzana 73, Padrón B-12.453, ubicado en 1º de Mayo, Departamento El Carmen.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1415 -H.-

EXPTE. Nº 6528-M-1987 Y AGDO.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUL. 2008.-EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la Adjudicación del Lote 06 de la Manzana 344 ubicado en Alto Comedero, efectuada mediante Decreto Nº 6589-OP-89 efectuada a favor de JOSE MORENO, D.N.I. Nº 14.061.789 y de SUSANA DEL CARMEN CARRIZO, D.N.I. Nº 13.455.598.-

ARTICULO 2°.- Adjudícase a titulo oneroso a favor de SILVIA TEJERINA, D.N.I. Nº 16.591.633 y de SATURNINO DAVID USTARES, D.N.I. Nº 13.729.190, el lote fiscal 06 de la manzana 344, Padrón A-63.759, ubicado en Barrio Alto Comedero, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

WALTER B. BARRIONUEVO GOBERNADOR

DECRETO Nº 1571 –H.-EXPTE. Nº 1265-S-1984.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2008.-EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudícase en venta a favor de EULALIA SALAS, D.N.I. Nº 9.645.839 el terreno individualizado como Lote 08 de la Manzana 68, Padrón J-4258, ubicado en Bº Santa Bárbara, Departamento Humahuaca.-

WALTER B. BARRIONUEVO GOBERNADOR

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY-MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU).-

En cumplimiento al Artículo 6º de la Ley Nº 4937, que expresa: "La Superintendencia deberá publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los proyectos de normas reglamentarias de significativa importancia que se proponga emitir.

A partir de tal publicación, todos los interesados podrán hacer llegar a la Superintendencia, durante los treinta (30) días corridos contados desde la publicación, las opiniones, comentarios y sugerencias que les mereciese el proyecto.

Dentro del mismo plazo, los interesados podrán ..."; se procede a publicar el PROYECTO DE RESOLUCIÓN sobre "REGLAMENTACION DEL PUNTO 9.1.3 SUBANEXO 3 DEL CONTRATO DE CONCESION DE EJE S.A. RESPECTO AL TIEMPO PARA RESOLVER RECLAMOS Y MULTAS POR INCUMPLIMIENTO."

PROYECTO DE RESOLUCIÓN VISTO:

La necesidad de reglamentar el punto 9.1.3 del "ANEXO II - SUBANEXO 3: NORMAS DE CALIDAD DEL SERVICIO PUBLICO Y SANCIONES DEL CONTRATO DE CONCESION DE EJE S.A."; y

CONSIDERANDO:

Que, el punto mencionado en el visto establece: "Los reclamos técnicos efectuados a la Guardia de Emergencia y/o al Centro de Atención de Llamadas de LA DISTRIBUIDORA deberán ser resueltos dentro de las DOS (2) horas; y dentro de las CUATRO (4) horas, para aquellas zonas que determine la Autoridad de Aplicación.".

Que, la Gerencia de Servicios Energéticos a través del Departamento Calidad de Servicio y luego de un pormenorizado análisis de las zonas atendidas por la Distribuidora, aconseja establecer como zonas con reclamos resueltos dentro de las cuatro (4) horas, a las servidas por las estaciones transformadoras que detalla en el Anexo I.

Que, el Contrato de Concesión incorpora parcialmente lo previsto en la Resolución Nº 082-SUSEPU-2000, sin especificar el mecanismo de valoración de la multa cuando la atención de la Guardia de Emergencia supere los tiempos contractuales.

Que, en este sentido la Gerencia de Servicios Energéticos propone, para la determinación de la multa, un monto igual a 1,5 veces el 10% del promedio del Subtotal Energía Eléctrica mensual facturado en los últimos doce (12) meses, por cada hora o fracción excedente.

Que, teniendo en cuenta lo expresado en los considerandos anteriores resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución Nº 082-SUSEPU-2000, preservando la vigencia de los Artículos 3º, 7º, 8º y 10º.

Que, el Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y otras Concesiones es competente para el dictado de la presente resolución; en virtud de lo dispuesto en Ley 4888, Articulo 17 inciso II); Articulo 44; Ley 4937 Capitulo 1, Articulo 3°, Inciso a) y c); Capitulo II Articulo 5° Inciso 1) y Capitulo III Articulo 14 inciso e) y t).

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que le son propias,

EL DIRECTORIO DE LA SUSEPU., RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer como zonas en las cuales los reclamos técnicos efectuados a la Guardia de Emergencia y/o al Centro de Atención de Llamadas de la Distribuidora deberán ser resueltos dentro de las cuatro (4) horas, a las servidas por las estaciones transformadoras que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente. La actualización del padrón estaciones transformadoras se realizará en forma anual con autorización de la SUSEPU.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 082-SUSEPU-2000.-

ARTICULO 3°.- Aplicar en caso de incumplimiento del punto 9.1.3 – Subanexo 3: NORMAS DE CALIDAD DEL SERVICIO PUBLICO Y SANCIONES del Contrato de Concesión de EJE S.A., respecto del tiempo de resolución de los reclamos técnicos efectuados a la Guardia de Emergencia y/o al Centro de Atención de Llamadas, una multa por cada hora o fracción excedente, cuyo valor será igual a 1,5 veces el 10% del monto equivalente al promedio del Subtotal Energía Eléctrica mensual facturado, en los últimos doce (12) meses.-

ARTICULO 4°.- El registro de dichos reclamos deberá ser efectuado en tiempo real, tanto la recepción como la atención o solución y perfectamente discriminados de los que se hubieran realizado en forma personal o por otro medio.-

ARTÍCULO 5º.- La Distribuidora deberá remitir mensualmente conjuntamente con los Índices de Calidad Comercial, la información obtenida de los sistemas de registros especificados en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 6°.- La Distribuidora deberá remitir en un plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente, la forma en la que en cada una de las Administraciones y Sub- administraciones funcionará el servicio de Guardia de Emergencia y ser actualizado anualmente o cuando se produjera algún cambio en ellas.-

ARTICULO 7°.- Los vehículos destinados a la atención de reclamos de la Guardia de Emergencia, tanto propios como subcontratados, deberán llevar el logo identificatorio de la Empresa en las puertas laterales (izquierda y derecha), en forma visible, debiendo además figurar la Administración o Subadministración a la que pertenecen, como así también la dirección y número telefónico de la misma.-

ARTICULO 8°.- De forma.-

ANEXO I

N°de SET	UBICACIÓN	LOCALIDAD	ADMIN.	DISTRIB UIDOR	Potencia	Clie ntes
	PASANDO LA					
SE0452	POLLERIA HUALPA HUASI	LOS BLANCOS	S.S. DE JUJUY	LA VIÑA	5	2
SE0453	LOS BLANCOS	LOS BLANCOS	S.S. DE JUJUY	LA VIÑA	5	2
SE0453	ANTES DEL RIO CUCHO	EL CUCHO	S.S. DE JUJUY	LA VIÑA	5	1
310434	FCA. MARTIN CAMINO AL	LLCCCIIO	S.S. DE	LA VIIVA	3	
SE0455	CUCHO FCA. BARNI -	EL CUCHO	JUJUY S.S. DE	LA VIÑA	5	1
SE0456	TUNALITO	EL CUCHO	JUJUY	LA VIÑA	40	11
aro 455	FCA. BARNIAL -	El Grigno	S.S. DE	7 4 3775°7 4	40	
SE0457	PRIMER	EL CUCHO	JUJUY	LA VIÑA	40	1
	TRAFO PASANDO					
	ESCUELA DEL CUCHO	P. G. G.	S.S. DE		_	
SE0458	UNIFILAR TUNALITO EL	EL CUCHO	JUJUY S.S. DE	LA VINA	5	1
SE0459	CUCHO FINCA	EL CUCHO	JUJUY	LA VIÑA	5	1
	VENENCIA LAS	LAS	S.S. DE			
SE0460	CAPILLAS FINCA LAS	CAPILLAS LAS	JUJUY S.S. DE	LA VIÑA	5	2
SE0461	CAPILLAS FINCA	CAPILLAS	JUJUY	LA VIÑA	10	4
SE0462	TARIFA LAS ESCALERAS	LAS CAPILLAS	S.S. DE JUJUY	LA VIÑA	10	1
	FINCA VEDIA	LAS	S.S. DE JUJUY	LA VIÑA	5	
SE0463	ESCUELA	CAPILLAS	30301	LA VINA		1
are to	AMEGHINO - LAS	LAS	S.S. DE	1 4 VID. 4	10	
SE0464	ESCALERAS FINCA	CAPILLAS	JUJUY	LA VIÑA	10	4
	GUTIERREZ - LAS	LAS	S.S. DE	~		
SE0465	ESCALERAS FINCA	CAPILLAS	JUJUY	LA VINA	5	1
SE0466	CANCHI - LAS ESCALERAS	LAS CAPILLAS	S.S. DE JUJUY	LA VIÑA	5	1
	FRENTE ESCUELA					
	AMEGHINO LAS	LAS	S.S. DE			
SE0467	ESCALERAS VILLA MARIA	CAPILLAS	JUJUY	LA VIÑA	5	1
SE0530	(COTO DE PESCA)	YALA	S.S. DE JUJUY	YALA	25	6
	VILLA MARIA PARAGE LAS		S.S. DE			
SE0531	HOQUETAS FINCA	YALA VILLAMONT	JUJUY SAN	YALA EL	5	5
SE0846	CUÑADO PUEBLO	E VILLAMONT	PEDRO SAN	FUERTE EL	15	6
SE0847	VILLAMONTE PUEBLO EL	E	PEDRO SAN	FUERTE EL	50	22
SE0849	FUERTE FINCA	EL FUERTE	PEDRO SAN	FUERTE EL	250	92
SE0851	MORALES FINCA	EL FUERTE	PEDRO	FUERTE	3	1
SE0852	MORALES	EL FUERTE	SAN PEDRO	EL FUERTE	3	1
SE0853	MATADERO	EL FUERTE	SAN PEDRO	EL FUERTE	3	1
SE0854	FINCA BARCENA	EL FUERTE	SAN PEDRO	EL FUERTE	5	2
SE0855	FINCA ARROYO	EL FUERTE	SAN PEDRO	EL FUERTE	3	1
SE0856	FINCA ECHAZU	EL FUERTE	SAN PEDRO	EL FUERTE	3	1
SE0952	FCA URZAGASTI -	SAN		SAN		
SE0954	URACATAO	ANTONIO SAN	PERICO	ANTONIO SAN	F/S	1
SE0955	FCA CASALLI FCA	ANTONIO SAN ANTONIO	PERICO	SAN ANTONIO	25	1
	ZORRILLA FCA	ANTONIO	PERICO	ANTONIO	5	1
SE0956	ZORRILLA- LA CABAÑA	SAN ANTONIO	PERICO	SAN ANTONIO	10	1
SE0957	FCA BOZZIO	SAN ANTONIO	PERICO	SAN ANTONIO	5	1
SE0958	FCA BIANCO	SAN ANTONIO	PERICO	SAN ANTONIO	25	1
SE0959	ESCUELA RIO BLANCO	SAN ANTONIO	PERICO	SAN ANTONIO	5	1
SE0960	FCA LOPEZ	SAN ANTONIO	PERICO	SAN ANTONIO	15	1
SE0961	FCA DAVID	SAN ANTONIO	PERICO	SAN ANTONIO	25	1
		ALTO	LA	LA REDOND		
SE1625	GENARO	CANGREJOS	QUIACA	A	5	3

	_	1				
SE1626	MATEO	LA REDONDA	LA QUIACA	LA REDOND A	5	3
SE1627	VILTE	LA REDONDA	LA QUIACA	LA REDOND A	5	3
521027	VILIE .			LA		
SE1628	LA REDONDA	LA REDONDA	LA QUIACA	REDOND A	10	10
SE1680	ESTACIÓN SISMOLOGICA	CERRO 8 HNS.	LA QUIACA	YAVI	5	1
	FORTUNATO		LA	STACATA		1
SE1733	FARFAN	HORNILLOS	QUIACA LA	LINA STACATA	5	1
SE1734	HORNILLOS 2 WALTER	HORNILLOS	QUIACA LA	LINA STACATA	5	1
SE1735	NAVARRO PAULINO	HORNILLOS	QUIACA	LINA STACATA	5	1
SE1736	NAVARRO	HORNILLOS	LA QUIACA	LINA	5	1
SE1953	CAMINO A EL CHAÑI	LOZANO	S.S. DE JUJUY	LOZANO	40	26
SE1954	CAMINO A EL CHAÑI (FIN LMT)	LOZANO	S.S. DE JUJUY	LOZANO	25	6
	HOSTERIA LAGUNA DE		S.S. DE			
SE1976	YALA	YALA	JUJUY	YALA	10	1
SE2138	CERRO STA. ANA - HUMAHUACA	C. SANTA ANA	TILCARA	CIANZO	40	2
SE2231	FLIA LEUCADIA - CIANZO	CIANZO	TILCARA	CIANZO	5	1
	ESC. DE					
SE2232	CIANZO	CIANZO	TILCARA	CIANZO	16	7
SE2233 SE2235	CIANZO FLIA. CONDORI - PUERTA ZENTA	CIANZO	TILCARA	CIANZO	5	1
	FLIA CONDORI - PALCA DE					
SE2236	APARZO PALCA DE	CIANZO P. DE	TILCARA	CIANZO	5	1
SE2238	APARZO	APARZO	TILCARA	CIANZO	63	14
SE2239	VARAS	VARAS	TILCARA	CIANZO	10	7
SE2240	VARAS	VARAS	TILCARA	CIANZO	10	2
SE2241	VARAS	VARAS	TILCARA	CIANZO	10	2
	VARAS FAMILIA RAMOS Y					
SE2242	TOLAY LAZARO	VARAS PUESTO	TILCARA LA	CIANZO STACATA	5	1
SE2246	FARFAN 3	CHICO	QUIACA	LINA	5	1
SE2247	RICARDO POLO	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	5	1
SE2248	GUSMAN POLO	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	2	1
	VICTOR A	PUESTO	LA	STACATA		
SE2249	CARDOZO HUANCO	CHICO PUESTO	QUIACA LA	LINA STACATA	5	1
SE2250	LAZARO HUANCO	CHICO	QUIACA LA	LINA STACATA	5	1
SE2251	JUSTINO	HORNILLOS	QUIACA	LINA	5	1
SE2252	ANA CHOROLQUE	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	10	1
SE2253	GUILLERMO CALIZAYA	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	5	1
	LAZARO	PUESTO	LA	STACATA		
SE2254	FARFAN 1 LAZARO	CHICO PUESTO	QUIACA LA	LINA STACATA	5	1
SE2255	FARFAN 2 MARIA	CHICO	QUIACA	LINA	5	2
SE2256	SELESTINA ALBERTO	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	5	1
SE2257	REMIGIO CHOROLQUE	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	5	1
SE2261	PISCUNO 1	PISCUNO	LA QUIACA LA	CASIRA	F/S	1
SE2263	PISCUNO 3	PISCUNO	QUIACA LA	CASIRA	10	11
SE2264	BOMBA	PISCUNO	QUIACA LA	CASIRA VICUÑAY	5	1
SE2323	VICUÑAYOC	VICUÑAYOC	QUIACA LA	OC	16	3
SE2329	ANTENA	COCHINOCA	QUIACA	P.VIEJO LA	5	1
SE2346	LLULLUCHAY OC	LLULLUCHA YOC	LA QUIACA	REDOND A LA	40	31
QE2240	LLULLUCHAY	LLULLUCHA	LA	REDOND	5	2
SE2348	OC CERRO COLORADO	COLORADO	LA OUIACA	A		2
SE2357	BOMBA DE H2Ocorral	COLORADO	QUIACA LA	YAVI	5	2
SE2399	blanco LA BANDA	BLANQUITO	QUIACA LA	YAVI LA	5	1
	CANGREJOS	CANGREJOS	QUIACA	REDOND	5	2

		T	1			
				A		
SE2468	NOGALES	ALTO CANGREJOS	LA QUIACA	LA REDOND A	5	1
SE2469	REYNO	ALTO CANGREJOS	LA QUIACA	LA REDOND A	5	1
SE2470	LA REDONDA	SAN ANTONIO	LA QUIACA	LA REDOND A	10	1
SE2536	FLIA SALAS PEDRO CALETE	CALETE	TILCARA	UQUIA	10	1
SE2657	FINCA MANERO	RUTA 37	L.G.S.M.	EL TALAR	5	1
SE2658	FINCA SOMBRERITO	RUTA 37	L.G.S.M.	EL TALAR	16	1
SE2659	FINCA MORICONI	RUTA 37	L.G.S.M.	EL TALAR	25	1
SE2660	FINCA SORIA	RUTA 37	L.G.S.M.	EL TALAR	40	1
SE2703	CARAYOC ANDRES	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	2	1
SE2705	VARGAS - MUYOC	CHORCAN	TILCARA	CIANZO	16	3
SE2706	IRENE ZERPA - CHORCAN	CHORCAN	TILCARA	CIANZO	5	1
SE2707	FELIPE ZERPA - CHORCAN	CHORCAN	TILCARA	CIANZO	5	1
SE2709	ESC. DE CHORCAN LUCIA	CHORCAN	TILCARA	CIANZO	10	8
SE2710	PAREDES DE CHORCAN	CHORCAN	TILCARA	CIANZO	5	1
SE2711	TIMOTEO SOLIS - CHORCAN JUAN	CHORCAN	TILCARA	CIANZO	5	1
SE2717	CONDORI - LA PALCA	APARZO	TILCARA	CIANZO	5	1
SE2718	FLORENTINO COPA ANGOSTO LA PALCA	APARZO	TILCARA	CIANZO	5	1
	PABLO RAMOS PALCA DE	P. DE				
SE2719	APARZO LIBERATO RAMOS - LA CRUZ	APARZO	TILCARA	CIANZO	5	1
SE2722	APARZO PUEBLO DE	APARZO	TILCARA	CIANZO	5	2
SE2725	APARZO BALENTINA	APARZO	TILCARA	CIANZO	16	8
SE2765	MAMANI DE BAUTISTA	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	5	1
SE2798	ESC. LAS DELICIAS	LAS DELICIAS	SAN PEDRO	EL FUERTE	63	1
SE2841	FLORITA BAUTISTA	PUESTO CHICO	LA QUIACA	STACATA LINA	5	1
SE2871	EL CHORRO FLIA.	EL CHORRO	TILCARA	ITURBE	5	1
	SUMBAÑO RICARDO - PUEBLO	PUEBLO				
SE2873	VIEJO FLIA	VIEJO	TILCARA	ITURBE	5	1
	BUSTAMANTE , ROBERTO - PUEBLO	PUEBLO				
SE2874	VIEJO FLIA	VIEJO	TILCARA	ITURBE	5	1
SE2875	BUSTAMANTE LA BANDA - PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO	TILCARA	ITURBE	5	1
BEZOTS	FLIA BUSTAMANTE - PUEBLO	PUEBLO	Therita	TTERBE		
SE2877	VIEJO FLIA AMANTE	VIEJO	TILCARA	ITURBE	5	1
SE2878	- PUEBLO VIEJO IGLESIA	PUEBLO VIEJO	TILCARA	ITURBE	5	1
SE2879	BAUTISTA - PUEBLO VIEJO	PUEBLO VIEJO	TILCARA	ITURBE	5	1
SE2880	PUEBLO VIEJO FLIA TOCONAS RAFAELA	PUEBLO VIEJO	TILCARA	ITURBE	5	1
	FINCA MAIZARES CAMINO A LA			110100	J	
SE2973	LAGUNA DE YALA ING. PEREZ	YALA	S.S. DE JUJUY	YALA	5	1
	VILLA MARIA CRIADERO DE TRUCHAS	YALA	S.S. DE JUJUY	YALA	5	1
SE2982						

			QUIACA	EÑA		
			LA	QUEBRAL		
SE2985	ABRALAITE AGUA	ABRALAITE AGUA	QUIACA LA	EÑA QUEBRAL	63	2
SE2986	CASTILLA	CASTILLA	QUIACA	EÑA	10	3
SE2987	QUEBRALEÑA	QUEBRALEÑ A	LA QUIACA	QUEBRAL EÑA	63	3.
	AGUA CALIENTE DE	AGUA CALIENTE	LA	A.PAMPA		
SE2990	QUERA	DE QUERA	QUIACA	33	10]
SE2991	COCHAGASTE	COCHAGAST E	LA QUIACA	A.PAMPA 33	10	3
SE2992	CASABINDO	CASABINDO	LA QUIACA	A.PAMPA 33	100	4
				PALMA	100	-
SE2998	FCA COHULTAR	SIETE AGUAS	SAN PEDRO	SOLA 33KV	25	
	MANZ. 59 LOTE 7					
SE3205	BOMBA					
	ADASA	El TALAR	L.G.S.M. SAN	EL TALAR EL	63	-
SE3230	FCA CEBALLO		PEDRO	FUERTE	16	
SE3234	FCA TRES ARROYOS	CAMINO AL FUERTE	SAN PEDRO	EL FUERTE	63	
araama	FLORES		LA			
SE3270	FRANCISCA PASANDO	AGUADA	QUIACA	PUERTAS	5	
SE3275	ESC. EL CUCHO	EL CUCHO	S.S. DE JUJUY	LA VIÑA	40	
	FCA. MACEDO	EL COCHO	30301	LA VIIVA	40	
SE3290	(LAS TRES LOMAS)	RUTA 37	L.G.S.M.	EL TALAR	25	
GE2224	RINCONADILL	RINCONADIL	LA	A.PAMPA		
SE3334	AS FINCA	LAS	QUIACA	33	100	3
SE3396	SALADILLO - ROBERTO					
3E3390	MORALES	LAS	SAN	EL		
	BERNARDO TUSAQUILLA	DELICIAS TUSAQUILLA	PEDRO LA	FUERTE A.PAMPA	5	
SE3442	S	S	QUIACA	33	25	3
SE3443	SANTA ANA	SANTA ANA	LA QUIACA	A.PAMPA 33	25	1
SE3447	Fca.Bru Morón Ruta Nº 37	RUTA 37	L.G.S.M.	EL TALAR	25	
SE3448	Fca. Las Chapas	KU1A 37	L.G.S.M.	EL IALAK	23	
BL5440	(Garrido)	RUTA 37	L.G.S.M.	EL TALAR A.PAMPA	5	-
SE3455						
	SAUSALITO	SAUSALITO	QUIACA	33	25	1
	SAUSALITO COOPERATIV A	SAUSALITO	QUIACA	33	25	1
	COOPERATIV A TELEFONICA	CERRO 8	LA			
SE3474	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns:	CERRO 8 HNS.	LA QUIACA	YAVI LA	5	
SE3474	COOPERATIV A TELEFONICA	CERRO 8	LA	YAVI	5	
	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA	LA QUIACA LA QUIACA	YAVI LA REDOND		
SE3474	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ	CERRO 8 HNS. PUNTA DE	LA QUIACA LA	YAVI LA REDOND	5	
SE3474 SE3524	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN	YAVI LA REDOND A LA VIÑA	5 2 5	
SE3474 SE3524 SE3540 SE3543	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE	5	
SE3474 SE3524 SE3540	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN	YAVI LA REDOND A LA VIÑA	5 2 5	
SE3474 SE3524 SE3540 SE3543	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO SAN	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL	5 2 5 10	
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA -LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEBO, LAS DELICIAS	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE	5 2 5 10	
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO SAN PEDRO	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA	5 2 5 10 10 5	
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A,PAMPA 33	5 2 5 10	
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA	5 2 5 10 10 5	5
SE3544 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3569	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA QUIACA LA LA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33	5 2 5 10 10 5 40	
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA QUIACA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA	5 2 5 10 10 5 40	
SE3474 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3566 SE3567 SE3569	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA QUIACA LA QUIACA LA L	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A,PAMPA 33 A,PAMPA 33 YAVI STACATA	5 2 5 10 10 5 40	5
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3569 SE3665 SE3761	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2 GREGORIA	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO GUAYATAY	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA QUIACA LA QUIACA LA QUIACA LA QUIACA LA LA QUIACA LA LA QUIACA LA L	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA STACATA	5 2 5 10 10 5 40 10 10	
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3569 SE3665	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA QUIACA LA QUIACA LA QUIACA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA	5 2 5 10 10 5 40	
SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3569 SE3665 SE3761	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2 GREGORIA BAUTISTA II RICARDO ALBERTO	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO GUAYATAY	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA	5 2 5 10 10 5 40 10 10	5
SE3474 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3569 SE3665 SE3761 SE3762	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2 GREGORIA BAUTISTA II RICARDO	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO GUAYATAY OC	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA LA LA QUIACA LA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA	5 2 5 10 10 5 40 10 5 5	
SE3474 SE3524 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3569 SE3665 SE3761 SE3762 SE3763	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2 GREGORIA BAUTISTA II RICARDO ALBERTO GASPAR DAMASO	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO GUAYATAY OC YOSCABA	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA QUEBRAL	5 2 5 10 10 5 40 10 10 5 5 5 5 5	
SE3474 SE3524 SE3540 SE3543 SE3566 SE3566 SE3567 SE3665 SE3761 SE3762 SE3763 SE3764 SE3819	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FI.IA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2 GREGORIA BAUTISTA II RICARDO ALBERTO GASPAR	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO GUAYATAY OC YOSCABA QUERA	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA LINA STACATA LINA LINA LINA LINA LINA LINA LINA LIN	5 2 5 10 10 5 40 10 10 5 5 5	
SE3474 SE3524 SE3540 SE3543 SE3551 SE3566 SE3567 SE3566 SE3761 SE3762 SE3763 SE3764	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2 GREGORIA BAUTISTA II RICARDO ALBERTO GASPAR DAMASO QUERA	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO GUAYATAY OC YOSCABA QUERA LA	LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA LA LA LA QUIACA LA L	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA QUEBRAL EÑA LA REDOND	5 2 5 10 10 5 40 10 5 5 5 5 5 5	5
SE3474 SE3524 SE3540 SE3543 SE3566 SE3566 SE3567 SE3665 SE3761 SE3762 SE3763 SE3764 SE3819	COOPERATIV A TELEFONICA CERRO 8 Hns: CARLOS CRUZ FLIA. TARIFA - LAS ESCALERAS FCA BARCO FINCA FELIX TOLEDO, LAS DELICIAS LEOPOLDO LAMAS SANTUARIO DE TRES POSOS ADOLFO CHAVEZ LA CRUZ DE LA FALDA MARTIN E. JULIAN FINCAI Y2 GREGORIA BAUTISTA II RICARDO ALBERTO GASPAR DAMASO	CERRO 8 HNS. PUNTA DE AGUA LAS ESCALERAS VILLAMONT E LAS DELICIAS EL FUERTE SANTUARIO DE TRES POSOS SANTUARIO DE TRES POSOS LA FALDA RODEO CHICO GUAYATAY OC YOSCABA QUERA	LA QUIACA LA QUIACA S.S. DE JUJUY SAN PEDRO SAN PEDRO LA QUIACA	YAVI LA REDOND A LA VIÑA EL FUERTE EL FUERTE EL FUERTE A.PAMPA 33 A.PAMPA 33 YAVI STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA STACATA LINA LINA STACATA LINA LINA LINA LINA LINA LINA LINA LIN	5 2 5 10 10 5 40 10 10 5 5 5 5 5	5

Ing. Hector Rodriguez Francile Presidente- SU.SE.PU. 17/20/22 OCT. 75965 \$ 36,50.-

LICITACIONES

CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

REMATES

ALEJANDRO ERNESTO AGUIAR

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL - INMUEBLE UBICADO EN LOS PERALES, DPTO. DR. MANUEL BELGRANO, PCIA. DE JUJUY CON CONSTRUCCION OCUPADO – CON BASE.-DR. ROBERTO SIUFI, Juez C. y C. nº 4; en el Expte. Nº B-45642/99 "EJECUTIVO: HIERROS LA QUIACA S.R.L. c/ULLOA S.A.", radicado en Secretaría nº8; comunica por tres veces que el Martillero Público Judicial Alejandro Ernesto Aguiar, vend. en púb. sub. al mej. post. com. del mart. a/c. de comp. y con la base de \$. 121.554,15 (PESOS CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 15/100) el inmueble con todo lo plantado y construido en él y que se individualiza como CIRCUNSCRIPCION 1- SECCION 5- PARCELA 34-PADRON A-4277- DOMINIO MATRICULA A-11450-4277 el que mide y limita: arrancando del punto 1; con rumbo N. mide 58 mts. hasta el punto 2; de este punto con rumbo O. 12,40 mts. hasta punto 3; de allí al N. 93,50 mts. hasta el punto 4; de allí con rumbo O. 15,30 mts. hasta el punto 5; de este con igual rumbo 96,50 mts. hasta el punto 6; de allí hacia el S.O. 44,00 mts. hasta el punto 7; de este punto con rumbo S. 30,00 mts. hasta el punto 8; de allí rumbo S. O. 49,50 mts. hasta el punto 9 y de allí hacia el S. O. 122,00 mts. hasta encontrar el punto de partida 1 y limita: N. con resto del inmueble que se reservan los vendedores y con propiedad de José Martínez, S. Arroyo Seco. Que la separa de las Propiedades de los Sres. Roberto de Tezanos Pinto, Rómulo Ricotti, Ismael Carerillo, Gabriel Zamorano y Srta. Carmen Buitrago; E. con otro inmueble de prop. del comprador y con la de don Washington Di Fiore Rueda y O. Arroyo Seco que la separa de la prop. de don Roberto de Tezanos Pinto. Registra const. de hipoteca Acr. BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. Insc. Definitiva 18/VIII/93.Embargo Expte.30/4/99 Juzg. Fed. 2 Reg. 18/5/99. Embargo. Expte. B-30095/98 Trib. Trab. Sala I Reg. 22/6/99. Embargo preventivo Expte. B-36679/95 Juzg.CC.n°1 Reg. 17/11/99. Reg. Definitivo 14/2/2000. Embargo Expte. 385/98 Juzg. Federal de Jujuy Reg. 22/2/2000.Embargo Expte. A-73411/93 Trib .del Trab. Sala I Reg. 26/6/00. Embargo Expte. B-57760/00 Trib. del Trab. Sala III Reg. provisoria 5/7/00 y definitiva 29/11/00. Embargo Expte. B-68914/01 Trib. del Trab. Sala I Reg. 1/6/01. Embargo prev. Expte. B.58142/00 Trib. Trab. Sala III. Reg. 20/6/01. Embargo prev. Expte. A-11099/01 Juzg. C. y C. n° 9. Reg. 13/07/01. Embargo Expte. C-39054/99 Juzg. C.C. 5ta. Nom. Pcia. de Salta Reg. Prov. 14/11/01.Embargo Expte. C-37320/99 Juzg. CC de lra. Nom. Pcia. de Salta Reg. Prov. 14/11/01. Embargo Expte. C-37311/99 Juzg. C. y C. Ira. Nom. Pcia. de Salta Reg. Prov. 14/11/01. Embargo Expte. C-27218/99 Juzg. C. y C. Ira. Nom. De Pcia. De Salta Reg. Prov. 14/11/01. Embargo Expte. C-37331/99 Juzg. C. y C. lra. Nom, Pcia. De Salta Reg. Prov. 14/11/01. Embargo Expte. C-39053/99 Juzg. C.C. de 5ta. Nom. Pcia. De Salta Reg. Prov. 14/11/01. Embargo Expte. C-39329/99 Juzg. C. y C. Ira. Nom. Pcia. De Salta RE g. Prov. 14/11/01.Embargo Expte. C-37309 Juzg. C. y C. lra. Nom. De Pcia. De Salta Reg. Prov. 14/11/01. Embargo Expte. C-39121/99 Juzg. C. y C. 5ta. Nom. Pcia. De Salta Reg. Prov. 14/11/01. Embargo Expte. 0867/95 Juzg. Federal N° 1 Reg. 13/12/2001. Embargo Expte. 215/1/01 Juzg. Federal N° 1 Reg. 29/4/02. Embargo Expte. 247/1/01 Juzg. Federal n°1 Reg. 3/5/02. Embargo Expte. C-39053/99 Juzg. C. y C. 5ta. Nom. Pcia. De Salta. Reg. 28/5/02. Expte. C-

39121/99 Juzg. C. y C. 5ta. Nom. Pcia. De Salta. Reg. 28/5/02. Embargo Expte. C-39054/99 Juzg. C. y C. 5ta. Nom. Pcia. De Salta Reg. 28/5/02. Embargo C-37331/99 Juzg. C. y C. lra. Nom. Pcia. De Salta Reg. 28/5/02. Embargo Expte. C-37311/99 Juzg. C. y C. 1Ra. Nom. Pcia. De Salta Reg. 28/5/02. Embargo Expte. C-37328/99 Juzg. C. y C. 1ra. Nom. Pcia. De Salta Reg. 28/5/02. Embargo Expte. C-37329/99 Juzg. C. y C. de 1ra. Nom. Pcia. De Salta. Reg. 28/5/02. Embargo Expte. C-37309/99 Juzg. C. y C. 1ra. Nom. Pcia. De Salta. Reg. 28/5/02. Embargo Expte. C-37310/99Juzg. CC. 1ra. Nom. Pcia. De Salta Reg. 28/05/02. Embargo preventivo Expte. B-75393/01 Juzg. CC. N° 1 Reg. 13/11/02. Embargo Expte. 10/2000 Juzg. Federal n° 2 Reg. 4/12/02. Embargo Expte. B-86933/02 Trib. del Trab. Sala I Reg. 14/8/03. Embargo Expte. B-87004/02 Trib. del Trab. Sala I Reg. 14/08/03. Embargo Expte. B-90363/02 Juzg. C. C. n° 6 Reg. 24/10/03. Embargo definitivo Expte. B-58142/99 Trib. Del Trab. Sala II Reg. 31/10/03. Embargo Expte. 85/1/03 Juzg. Federal n°1 Reg. Provisoria 14/11/03 y definitiva 4/12/03. Embargo preventivo Expte. 49609 Juzg. Nac. 1° Inst. Com n° 20 Bs. As. – Ley 22172 – Reg. 9/3/04. Embargo Expte. 298/98 Juzg. Federal n°1 Reg. Provisoria 6/04/04 y definitiva 30/04/04. Informe para subasta judicial Expte. B-90363/02 Juzg. C. C. n°6 Reg. 21/9/04.Embargo Expte. B-96371/02 Juzg. CC n°1 Reg. 22/10/04. Embargo Expte. B-100768/03 Cam. C.C. Sala III Reg. 13/12/04. Embargo Expte. B-30418/98 Juzg. C. y C. n° 1 Reg. 9/6/05. Embargo Expte. B-71593/01 Cámara C. C. Sala Jujuy Reg. 13/7/05. Embargo Expte. 131851/05 Juzg. 1r. Inst. 2da. Nom. Salta Reg. 14/9/05. Embargo Expte. B-46887/02 Juzg. C. C. n°3 Reg. 4/10/05. Embargo Expte. B-111507/03 Juzg. CC n° 6 Reg. 20/10/05. Embargo Expte. B-81667/01 Juzg. CC. N°4. Reg. 15/02/06. Embargo Expte. B-143042/05 Cam. CC. Sala II Reg. 11/05/06. Embargo preventivo Expte. A-19057 Reg. 13/04/07. Embargo Expte. 649/06 Juzg. Federal n°2 Reg. 13/4/07. Ref. Expte. 131851/05 Reg. 13/04/2007. Embargo Expte. 26083/95 Juzg. 1ra. Inst. C. n° 107 Bs.As. Reg. 18/05/07. Embargo Juzg. 1ra. Inst. CC. 2da. Nom. Salta Ley 22172 Reg. Prov. 31/07/07. Embargo presente autos. Reg. 10/09/07. Embargo Expte. 181557/07 Juzg. 1ra. Inst. CC 2da. Nom. Salta Ley 22172 Reg. 27/02/08. Gravámenes que se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo él o los compradores el inmueble libre de ellos. Según acta de fs. 393 y 393 vta. El inmueble está ubicado en calle Oyuela de Pemberton 194 del Barrio los Perales y viven en carácter de propietario Sr. Jorge Ulloa, su esposa Soledad Arias de Ulloa, sus hijos Matias, Facundo y Soledad. Encontrándose la propiedad habitable y en buen estado de conservación. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos y podrán ser consultados en Secretaría nº 8. En el acto de subasta seña del 20% más la comisión del 5% y el saldo a la aprobación de la subasta y a la orden del Sr. Juez de la causa. LA SUBASTA SE REALIZARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2008 A HORAS 18 EN LA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY SITA EN CALLE DAVILA ESQUINA ARAOZ DEL BARRIO DE CIUDAD DE NIEVA DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Publíquese Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 26 de Septiembre de 2008.-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 75967 \$ 20,50.-

ALEJANDRO ERNESTO AGUIAR

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL- UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY, CONSTRUIDO, OCUPADO- CON BASE.-

DR. ELADIO GUESALAGA, Vocal Pte. Del trámite Sala IV del Tribunal del Trabajo, San Pedro de Jujuy en el **Expte. A-**

06794/99 "INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: RUIZ, MIRTA NOEMI c/ ABRAHAM, ADOLFO y/ó RICARDO ABRAHAM E HIJOS SACIF", comunica por tres veces que el Martillero Público Judicial Alejandro Ernesto Aguiar, venderá en pública subasta al mejor postor comisión del martillero 5% a cargo del comprador y con la base de \$. 15.704,00 (PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUATRO) el inmueble ubicado en la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy y que se individualiza como CIRCUNSCRIPCION 1 -SECCION 1-MANZANA 4- PARCELA 1-B - PADRON D-1242 -DOMINIO EN MATRICULA D-2128 el que mide y limita 10,15 mts. De frente, 10,15 mts. de contra- frente, 28,85 mts. de costado y 28,85 mts. de costado y limita N. con parte parcela 2; S. Con calle Alsina. E. con parcelas 1; 1A y 1C. Registra los siguientes gravámenes Embargo Expte. A-6794/1/99 Trib. del Trabajo Sala IV Insc. Prov. 8/2/2000. Embargo definitivo Trib. del Trabajo Sala IV Reg. 30/10/00 y en los presentes autos Reg.23/06/2006. El inmueble está construido y se encuentra ocupado por un comercio de venta de calzados, carteras y accesorios ocupados por sus dueños. Títulos y demás antecedentes se encuentra agregados en autos y podrán ser consultados en Secretaría del Tribunal. En el acto de subasta seña del 20% más la comisión de Ley y el saldo a la aprobación de la subasta y a la orden del Sr. Juez de la causa. LA SUBASTA SE REALIZARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2008, A HORAS 18,30 EN LA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY SITA EN CALLE DAVILA ESQUINA ARAOZ DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial libre de arancel C.P.T y L.C.T. y en un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 10 de Octubre del 2008.-

17/20/22 OCT. S/C.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Dr. Norberto A. Costamagna, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, hace saber que en el Expte Nº A-22959/04, caratulado: "Acción por Privación de la Patria Potestad, solicitada... de Joana Gisela Hurtado y Jésica Alejandra Ortiz", se ha dictado el siguiente proveído": San Pedro de Jujuy, 31 de agosto de 2004.- I.- De la demanda deducida córrase traslado a los demandados Susana Dalinda Ortiz, D.N.I. Nº 26.051.492 y Rubén Hurtado D.N.I. Nº 14.450.729, por el término de diez (10) días (art.. 383 CPC), bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (arts. 381, 379 y 298 CPC). II.- Intímasela a constituir domicilio legal dentro del radio de tres Kilometros del asiento del Juzgado bajo apercibimiento de considerarse notificadas por ministerio de ley todas las resoluciones posteriores, cualquiera sea su naturaleza (art. 52 CPC).- III.-...IV.- A los fines de la notificación a los demandados, a través de edictos a publicarse en un diario local y Boletín Oficial .- V.- Notifiquese.- Fdo. Dr. Norberto A. Costamagna-Juez- ante mi Dra. Lilian Ines Conde- Firma Habilitada.-SAN PEDRO DE JUJUY, 06 DE OCTUBRE DE 2008.- I.-...el plazo para publicación del edicto ordenado será de tres veces en cinco días y con Beneficio de justicia gratuita. Copias de traslado de demanda a disposición por Secretaria.-II.-...III.- Notifiquese.- Fdo. Dr. Norberto A. Costamagna-Juez- ante mi Dra. Lilian Ines Conde- Pro Secretaría Técnico Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY, 06 DE OCTUBRE DE 2008.-

10/15/17 OCT. S/C.-

TRIBUNAL ELECTORAL PERMANENTE

El Tribunal Electoral de la Provincia, comunica que en el Expte. Nº 1041- Letra: "W"- Año: 2003, caratulado: "(BRUNO A. RIBOTIS) Pablo Gabriel Read- SOLIC. REC. PERS. JURID. POLIT. DEL PARTIDO "CON TODOS"-AMBITO: PROVINCIAL"; se ha dictado el siguiente Decreto: "San Salvador de Jujuy, 22 de agosto de 2008.- Atento al informe actuarial que antecede, y a la presentación efectuada a fs. 302 de autos, ténganse por presentados como nuevos Apoderados del Partido "CON TODOS" a los Sres. Pedro Manuel Espinoza y Yolanda Noemí Vargas, respectivamente.-Asimismo y conforme lo establece al Art. 30° inc. a) y b), y concordantes de la Ley Nº 3919/83: 1°) Téngase por manifestado el cambio de nombre del Partido "CON TODOS", por el de "GENERACION PARA UN ENCUENTRO NACIONAL" GEN.- 2°) Cúmplase con la notificación a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos de poder formular la oposición que pudieran deducir, en el término de cinco (5) días, vencido el cual se dará lugar a lo peticionado.- 3º) Publíquese en el Boletín Oficial, o en un diario de circulación local, por el término de tres (3) días.- 4º) Notifíquese por cédula.-" Fdo. Dr. Sergio Ricardo González- Presidente. Ante mi: Dr. Horacio Ricardo Pasini Bonfanti- Secretario que certifico.- SECRETARIA ELECTORAL: SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de agosto de 2007.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75953 \$ 52,70.-

DR. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 – Secretaría Nº 2, en el **Expte. Nº B-44.963/99**, caratulado: "EJECUTIVO: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ ZAMBRANO JUAN CARLOS", hace saber que se ha dictado el siguiente <u>PROVEIDO</u>: "/// San Salvador de Jujuy, 26 de Agosto del 2008.- Atento a las constancias de autos, se emplaza por el término de TREINTA DÍAS HÁBILES, a los herederos del Sr. JUAN CARLOS ZAMBRANO, DNI Nº 17.262.653, para que tomen intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.-

Notifíquese.- Fdo. Dr. José Luis Cardero – Juez- Ante mí: Dra. Martina Cardarelli.- Secretaria.- <u>ES COPIA.</u>-

A tales efectos publíquense EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL por TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Septiembre de 2.008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75959 \$ 20,50.-

DRA. AMALIA INES MONTES - JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a SONIA MABEL MORALES, que en el Expte. Nº B-"EJECUTIVO – EMBARGO **170715/07**, caratulado: PREVENTIVO: MORALES, SONIA MABEL C/ VILLALBA, RAMON GUILLERMO; VARGAS, JOSE MARCELINO", se ha dictado la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, Noviembre 8 de 2007.- El informe actuarial que antecede, Téngase presente.- Proveyendo la presentación que antecede, atento la renuncia de mandato efectuada por la Dra. Natalia R. Calleri, intimase a la parte actora a presentarse por sí o nombrar nuevo apoderado en el plazo de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, atento constancias de autos, intimase a la parte actora a denunciar los domicilios de los demandados, en el mismo término que el consignado precedentemente, bajo apercibimiento de tener por ratificada la voluntad de no instar el trámite de la causa.- Notifíquese art. 155 del C.P.C.- FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO - JUEZ HABILITADO – Ante mí DRA. PAULA TURK MATEO – SECRETARIA HABILITADA".- Publíquese por EDICTO en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 2º de Octubre de 2008.-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 75972 \$ 20,50.-

LA SALA II DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL a cargo del DR. JORGE DANIEL ALSINA, de la Provincia de Jujuy, por el presente se hace saber que en el Expte. Nº B-"ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA: CRUZ, DOMINGO y CONDORI, RUFINA c/ AGUSTIN APAZA, RIOJA DE APAZA, NICOLASA y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO" se ha dictado el siguiente Decreto. SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de octubre de 2006. Proveyendo el escrito de fs. 97: Atento al informe actuarial que antecede y lo solicitado, dese por decaído el derecho a contestar demanda a AGUSTIN APAZA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Padrón NºN-804, Circ. 1, Sección 7, Parcela 526, ubicado en Finca Chaupiuno, Departamento Yavi, Pcia de Jujuy. Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. Hágase...- INFORMES:.. PERICIAL:...CITA-DE TERCEROS:...EXHIBICION EDICTOS...CARTEL INDICATIVO...Notifiquese por cédula. Firme se designara como representante de AGUSTIN APAZA y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: Padrón N-804, Circ. 1, Sección 7, Parcela 526, ubicado en Finca Chaupiuno, Departamento Yavi, Pcia. de Jujuy al Sr. Defensor Oficial de Pobres Fdo. DANIEL ALSINA.- Vocal DRA. OLGA IVACEVICH- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local tres veces durante cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE SETIEMBRE DE 2008.-

17/20/22 OCT. LIQ. Nº 76851 \$ 20,50.-

MARIA DEL C.G.C. DE PUCH - JUEZ DE TRIBUNAL DE FAMILIA - VOCALIA III en los autos caratulados B-161704/06 SEPARACION PERSONAL POR MAS DE TRES AÑOS: GONZALEZ AIZA, FRANCISCA C/ FLORES, LUCIO; se hace saber la siguiente providencia de fs 45: S.S. DE JUJUY, 15 de Septiembre de 2008: I.-Téngase por presentada la Dra. Gabriela Fernanda Vega, por parte y por constituido domicilio legal, en representación de la Sra. Francisca Gonzalez Aiza, a mérito del poder General para Juicios que acompaña.- II.- Admítase la presente demanda de DIVORCIO VINCULAR, la que se tramitará de conformidad al Juicio Ordinario (art.370 C.P.C.).- III.- A la documentación, agréguese y téngase presente para su oportunidad.- IV.- Confiérase traslado de la demanda al accionado Sr. LUCIO FLORES por el término de QUINCE DIAS, con las copias respectivas y en el domicilio denunciado, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado sino lo hiciere (art. 298 del C.P.C.).- V.- Intímeselo para que en igual termino constituya domicilio dentro de los tres km. del asiento de este Tribunal de Familia Vocalia III, bajo apercibimiento de considerarse notificado por Ministerio de ley, todas las resoluciones posteriores (art.52 del C.P.C.).-Fdo. Maria del C.G.C. de Puch- JUEZ- ante mi Dra. Sandra Ramírez. SECRETARIA.- A tales efectos publíquense EDICTOS en el BOLETIN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DIAS.-

17/20/22 OCT. LIQ. Nº 76854 \$ 20,50.-

EDICTOS DE CITACIÓN

Dr. Jorge Daniel Alsina, Pte. de Trámite, Vocalía de la Sala II de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. Nº B-174505/07, "Posesión veinteañal: Soruco, María R. C/ Sánchez, Horacio Pedro y Sánchez, Miguel Arturo".-CITA Y EMPLAZA a los demandados con domicilio desconocido; sus sucesores y todos los que se consideren con el inmueble individualizado Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 39, Parcela 11ª, Padrón J-1.547, ubicado en Avda. San Martín S/Nº de la ciudad de Humahuaca; para que en el plazo de QUINCE DIAS contados a partir del quinto día posterior a la última publicación del edicto respectivo, se presente a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en su representación Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 28 de agosto de 2008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75956 \$ 34,50.-

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez de Instrucción en lo Penal Nº 3 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº 689/08, caratulado: "MONTEZ HORACIO NICOLAS, SUNA JUAN PABLO, GIMENEZ SERGIO SANTIAGO, CLAURE MARCELO Y ESCALANTE FABIAN DARIO p.ss.aa. de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, lesiones (Dos Hechos) y daños en Concurso Real- Ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al imputado MARCELO CLAURE, que en la Causa de mención ha recaído la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de octubre del 2008.-RESUELVO.- I°).- Citar por Edictos al imputado MARCELO CLAURE, demás datos personales se desconocen, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO (5) DÍAS, a partir de la última publicación que se hará por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS. Bajo apercibimiento de Declarar su Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el Art. 140 del Código Procesal Penal.- IIº).-Publicar los pertinentes edictos de Citación en el Boletín Oficial con las prevenciones y formalidades de Ley, por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago.-III°):- Protocolizar, dar copia, notificar, hacer saber.- Fdo. Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez - Ante mi: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR: Secretario".- PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL-SIN CARGO.- SECRETARIA Nº 6, Octubre 09 del 2.008.-

15/17/20 OCT. S/C.-

DR. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal Número Uno de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. Nº 1821/08** caratulado: "CONTI, Juan Carlos y otro; p.s.a. de Amenazas c/ arma de fuego y....- Ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del C.P.P, procede por el presente a notificar al prevenido JUAN CARLOS CONTI, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente Decreto: "///SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de octubre del 2008.- Atento a los informes policiales de fs. 37/38, **cítese** por Edictos al inculpado JUAN CARLOS CONTI, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde en caso de incomparencia (Arts.140 y 151 del C.P.P.).-...- Notifiquese.- Fdo. Dr. Jorge M. Alvarez Prado-Juez- Ante mi Dr. Gastón Mercau- Secretario (p/h)".- PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO.- SECRETARIA Nº 1, 09 de octubre de 2008.-

15/17/20 OCT. S/C.-

DR. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal Número Uno de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº 654/06 caratulado: "JUAN, Landy y MENDEZ, Martín César; p.s.a. de Estafa- Ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del C.P.P, procede por el presente a notificar al prevenido MARTÍN CÉSAR MENDEZ, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente Decreto: "///SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de octubre de 2008.- Atento a las constancias de autos, cítese por Edictos al inculpado Martín César Mendez, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts.140 y 151 del C.P.P.).-... Notifiquese.- Fdo. Dr. Jorge M. Alvarez Prado-Juez- Ante mi Dr. Gastón Mercau- Secretario (p/h)".-PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO.- SECRETARIA Nº 1, 09 de octubre de 2008.-

15/17/20 OCT. S/C.-

DR. JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal Nº 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaria Nº 2, en la causa Nº 918/07, caratulada "BRANDAN, Carlos Alberto (no habido); p.s.a. de Hurto-Ciudad.-", CITA LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO BRANDAN, para que comparezca ante éste Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaria Nº 2, sito en calle Urquiza Nº 462, a estar a derecho, dentro del término de CINCO DÍAS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal).- Fdo.: Jorge Manuel Alvarez Prado, Juez, Gastón Mercau, Prosecretario.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, sin necesidad de previo pago.- Secretaria Penal Nº 2, Octubre 08 de 2008.- Es COPIA.-

15/17/20 OCT. S/C.-

Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 3, de la Provincia de Jujuy; en el Expte. Nº 791/08, caratulado: "QUISPE Alejandro Javier y Otros: p.ss.aa. de ROBO EN POBLADO Y EN BANDA en Ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a Notificar a los imputados ALEJANDRO JAVIER QUISPE, WILSON GABRIEL FARFAN, FERNANDO MIGUEL MAMANI Y RUBEN FABIAN CARLO, cuyo paradero se ignora/n, que en la causa de mención ha recaído la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Octubre del 2008.- Y VISTO..., Y CONSIDERANDO..., RESUELVO.- I).- Citar por Edictos a los imputados ALEJANDRO JAVIER QUISPE argentino, de 17 años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en calle Monterrico lote 61- Sector B-5 del Barrio Alto Comedero de esta ciudad Capital, nacido el 12 de diciembre de 1989 en San Salvador de Jujuy,

Departamento General Belgrano, Provincia de Jujuy, República Argentina, hijo de Javier Quispe (v) y de Celia Chaile (v), D.N.I. Nº 34.192.848, planilla prontuarial Nº 372.598 S.S.; WILSON GABRIEL FARFAN, argentino, de 21 años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en Manzana 367, lote 2 Sector B-6 del barrio Alto Comedero de esta Capital, nacido el 06 de octubre de 1985 en la ciudad de Orán, Provincia de Salta, República Argentina, hijo de Florentino Farfán (v), y Francisco Carrillo (v), D.N.I. Nº 31.002.948, planilla prontuarial Nº 300.633 S.S.; FERNANDO MIGUEL MAMANI, argentino, de 21 años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en Manzana 437, lote 16 Sector B-3 San José del barrio Alto Comedero de esta ciudad, nacido el 11 de agosto de 1986 en Pasto Chico, Departamento Susques, Provincia de Jujuy, República Argentina, hijo de Ĉenón Mamaní (v) y de Lucia Llusco (v), D.N.I. N° 32.713.901, planilla prontuarial N° 372.599 S.S., y RUBEN FABIAN CARLO, argentino, de 19 años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en Manzana 05, lote 14 del barrio La Loma, Alto Comedero de esta ciudad Capital, nacido el 23 de junio de 1988 en la ciudad de La Quiaca, Departamento de Yavi, Provincia de Jujuy, República Argentina, hijo de Faustina Carlo (v), D.N.I. Nº 33.488.294, planilla prontuarial Nº 357.523. S.S.; para que este a derecho en la causa que se le sigue, que se hará a partir de la última publicación por TRES (3) VECES en CINCO (5) DÍAS, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejase de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el Art. 140 del Código Procesal Penal.- II):- Protocolizar, dar copia, notificar, hacer saber.- Fdo. Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ- Juez - Ante mi: Dr. MIGUEL ANGEL LEMIR Secretario".- PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL, SIN CARGO ALGUNO.-SECRETARIA Nº 6: 10 de Octubre del 2.008.-

17/20/22 OCT. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **BALERIANO COPA, L.E. N° 7.217.729.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días. Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-

San Salvador de Jujuy, 29 de septiembre de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75944 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Don MANUEL MARIANO SARMIENTO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en el término de Cinco Días.- Secretaria: Dra. MARIA SUSANA ZARIF.-

San Salvador de Jujuy, 26 de septiembre de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75945 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 6. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a los HEREDEROS y ACREEDORES del SR. **MAMANI RUFINO GENARO.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.- San Salvador Jujuy, 04 de agosto de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75946 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NUMERO TRES, SECRETARIA NUMERO CINCO, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores **ADEMAR URZAGASTI.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- SECRETARIA: Proc. MARTA BERRAZ DE OSUNA.- San Salvador de Jujuy, 11 de Septiembre de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75943 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a los herederos y acreedores del Sr. **PRESENTACIÓN CALISAYA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco.- Pro-Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.- San Salvador de Jujuy, 05 de septiembre de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75947 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: Don **NORBERTO BEJARANO CAZON.-** Publíquese en el Boletín Oficial en el Boletín Oficial y en un Diario Local por Tres Veces en Cinco días.- Secretaria: Dr. Julio Hector Luna.-

San Pedro de Jujuy, 03 de Octubre de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75948 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **REIMUNDO FUNES y de Doña MARSELIA JULIANA GONZALEZ DE FUNES.**-Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dr. Hugo César Moises Herrera-Secretario del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy.- San Pedro de Jujuy, 28 de julio de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75949 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 3 Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **LUZ DORA FIGUEROA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA.-

San Salvador de Jujuy, 09 de Setiembre del 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75950 \$ 17,70.-

DRA. OLGA VILLAFAÑE DE GRIOT,- JUEZ P/HABILITACION DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1- SECRETARIA Nº 1, de la PROVINCIA DE JUJUY; en Expte. Nº B-: SUCESORIO: "CITA y EMPLAZA" por TREINTA DÍAS, a Herederos y/ó Acreedores de la Sra. **VELARDE MARIA ESTELA.**-Publíquese por Tres Veces por el término de Cinco Días, Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

Secretaria - V° 1- Dra. JOSEFINA VERCELLONE.-

San Salvador de Jujuy, 12 de Mayo 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75951 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Doña **DOLORES GONZALVEZ DE FERNANDEZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en el término de Cinco Días.- Secretaria: Dra. María Susana Zarif San Salvador de Jujuy, 26 de septiembre de 2008.-

10/15/17 OCT. LIQ. N° 75952 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **CIPRIANA ROJELIA SAJAMA.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de septiembre de 2008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75954 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **MAXIMO CRUZ.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de agosto de 2008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75957 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de los SRES. VICTORINO OSORIO- ESTRADA, MARIA MAGDALENA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Pro-Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de octubre del 2008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75958 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARIA Nº 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de los SR. **ANGEL RAUL VALE.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de septiembre de 2008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75963 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 1, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del **SEÑOR HECTOR FERNANDO GONZALEZ.-** Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces, durante cinco días.- DRA. MARIA JOSEFINA VERCELLONE, Secretaria.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Octubre de 2008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75961 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **CLAUDIO BALDERRAMA** D.N.I. N° 8.201.347.-Publíquese en el Boletín Oficial y un diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria Habilitada: DRA. PAULA TURK MATEO.- San Salvador de Jujuy, 2° de Setiembre del 2.008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75955 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **MARCELO FRANCISCO CRUZ RODRIGUEZ.**-Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS.- Secretaria: PROC. GUSTAVO MARCELO IBARRA.- San Salvador de Jujuy, 19 de Setiembre del 2.008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75960 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Don **JESÚS HERNANDEZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra MARIA SUSANA ZARIF.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de octubre de 2.008.-

15/17/20 OCT. LIQ. N° 75966 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **NESTOR FRANCISCO GUTIERREZ.**-Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE OCTUBRE DE 2008.-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 75975 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **YOLANDA JOSEFA SCARO.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria Habilitada: DRA. PAULA TURK MATEO.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de septiembre de 2008.-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 75971 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de Don **JULIO CARDOZO O JULIO CARDOZO SALAZAR.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.-Secretaria: Dra MARIA SUSANA ZARIF.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de octubre de 2.008.-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 75969 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **LUCIO AYBAR.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días.- Dr. NORBERTO COSTAMAGNA- JUEZ.- Dra. LILIANA PELLEGRINI-SECRETARIA.- SAN PEDRO DE JUJUY, 14 DE OCTUBRE DEL 2008.-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 76852 \$ 17,70.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, en el Expediente N° B-187979/08, caratulado: "Sucesorio Ab Intestato: Guanuco, Hipólito Emérito", CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **HIPOLITO EMERITO GUANUCO, D.N.I. N° 20.382.358;** POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- NORMA I. FARACH DE ALFONSO-SECRETARIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de Agosto de 2008".-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 75968 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON **CARDOZO HUMBERTO ROMAN.-** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.- San Pedro de Jujuy, 02 de julio 2008.-

17/20/22 OCT. LIQ. N° 75973 \$ 17,70.-

17/20/22 OCT LIO NO 76052 \$ 17.70

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-194341/08, Caratulado: "SUCESORIO AB INTESTATO: DIAZ, JULIA ESTER", CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **DIAZ**, **JULIA ESTER**, **D.N.I. N° 0.821.879**; por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER- SECRETARIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Octubre de 2008.-

1//20/22 OC1. LIQ. N /0033 \$ 17,70